

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
PRESIDENCIA**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 083-2011-P-CSJSM/PJ

Moyobamba, treinta y uno de marzo del dos mil once.-

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, como autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, en virtud a dicha atribución, y por razones de gestión se encuentra facultado para designar y dar por concluidas las designaciones de los señores Magistrados Provisionales y Suplentes de la Corte Superior de Justicia de San Martín.

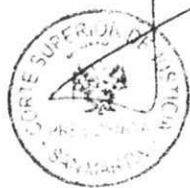
Que, mediante Resolución Administrativa N° 110-2010-P-CSJSM/PJ, su fecha 25 de marzo del año 2011, la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia de San Martín, designó al doctor César Demetrio Tapia Arana, en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado Penal Liquidador de la Provincia de Mariscal Cáceres - Juanjui, de la Corte Superior de Justicia de San Martín; designación que esta Presidencia de Corte ha creído por conveniente dejarla sin efecto.

Que, la presente disposición no implica en modo alguno exoneración de responsabilidad por cualquier hecho materia de investigación que se hubiere producido durante el ejercicio de sus funciones en este Distrito Judicial de San Martín.

Estando a lo expuesto y con las facultades previstas y otorgadas por los incisos 3) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

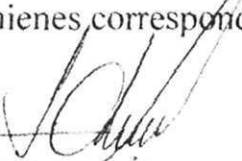
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA con efectividad al 4 de abril del año en curso, la designación del señor doctor **CÉSAR DEMETRIO TAPIA ARANA**, en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado Penal Liquidador de la Provincia de Mariscal Cáceres - Juanjui, de la Corte Superior de Justicia de San Martín; para lo cual deberá cumplir con efectuar la entrega del cargo conforme a las normas administrativas vigentes, dándose cuenta a esta Presidencia.



Artículo Segundo.- PONER la presente Resolución en conocimiento del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, del Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, del Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, del Jefe de la ODECMA – San Martín, del Gerente General del Poder Judicial, del Gerente de Personal y Escalafón Judicial, del Jefe de la Oficina de Administración Distrital de San Martín, y de quienes corresponda.




ALFONSO CHACÓN ALVAREZ
Presidente